



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, CATEGORÍA/ESCALA TÉCNICO SUPERIOR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2022/P/FC/C/3).

Reunido el tribunal de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones de la fase de concurso de las pruebas selectivas arriba mencionadas y no habiéndose presentado ninguna, se acuerda publicar las puntuaciones definitivas otorgadas en esta fase de concurso:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia profesional	Titulación académica y otra formación universitaria	Conocimiento Valenciano	Conocimiento inglés	Otros méritos	TOTAL
ESPI PASTOR, MONICA	****389**	26	0	3.2	2.4	0	31.6

Segundo. - De acuerdo con las bases de la convocatoria se acuerda publicar la calificación total obtenida en el presente concurso oposición por las personas aspirantes:

DNI	Apellidos y Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación Final
****389**	ESPI PASTOR, MONICA	44.27	31.6	75.87

Tercero. - En base a las puntuaciones arriba relacionadas y de acuerdo con la convocatoria, este tribunal acuerda proponer para su nombramiento por haber superado el proceso selectivo como funcionaria de carrera como técnico superior en el área de gestión cultural y patrimonio de esta Universitat Politècnica de València a

ESPI PASTOR, MONICA

Cuarto. - De acuerdo con las bases de la convocatoria de las presentes pruebas selectivas, se configura una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes que han superado al menos un ejercicio y que es la siguiente ordenada de mayor a menor, según el número de ejercicios aprobados y puntuaciones obtenidas.

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
****670**	GARCIA GARCIA, JERAHY	19,33
****073**	ALMELA ARTIGUEZ, MARÍA TERESA	19,07
****683**	SALVADOR ALMENAR, MARÍA DOLORES	17,87
****901**	MARCO CARRILLO, ISMAEL	17,47
****256**	MONTAÑANA VICENT, ANA MARIA	15,73



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, 6 de marzo de 2024

La presidenta del tribunal de selección.

María Salomé Cuesta Valera